

25

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN
20 SESIÓN

Fecha del examen: 31 de octubre de 2014

INTERVENCIÓN ARGENTINA

La República Argentina desea dar la bienvenida a la delegación de la República Islámica de Irán y le agradece por la presentación de su informe nacional en el marco del segundo ciclo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos.

La Argentina hace suya la preocupación con relación a la situación de derechos humanos en Irán que fuera expresada en la resolución 25/24 adoptada en el Consejo de Derechos Humanos.

La Delegación argentina se permite recomendar a la República Islámica de Irán que adopte las medidas necesarias a fin de mejorar la cooperación jurídica internacional en casos de graves violaciones a los derechos humanos y garantizar el derecho a la verdad y la justicia.

La Delegación argentina manifiesta también su preocupación con relación a la discriminación que sufren algunas minorías, tales como las comunidades religiosas no pertenecientes al Islam y las personas LGTB. Por ello, nuestro país se permite recomendar que la República Islámica de Irán considere fortalecer las disposiciones existentes para lograr la promoción de la igualdad de los colectivos antes referidos a través de la derogación o modificación de las leyes que permiten su persecución o el castigo.

Asimismo, la Argentina recomienda a Irán que considere establecer una moratoria formal sobre las ejecuciones de condenados a muerte y examine la posibilidad de abolir la pena de muerte.

Muchas Gracias.